

INFORME
DEL
COMITE *AD HOC*
PARA LA
CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 28 (A/38/28)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1983

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 4	1
II. TRABAJOS DEL COMITE	5 - 12	1
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13 - 15	4

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 37/97, de 13 de diciembre de 1982, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme 1/ que se mantuviera en estrecho contacto con los representantes de los Estados que poseen armas nucleares a fin de permanecer al corriente de sus actitudes, así como con todos los demás Estados, y que considerara cualesquiera propuestas y observaciones pertinentes que pudieran hacerse al Comité, especialmente teniendo presente el párrafo 122 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2). La Asamblea también pidió al Comité que le presentara un informe en su trigésimo octavo período de sesiones.

2. La Mesa del Comité ad hoc estuvo integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Ignatius Benedict Fonseka (Sri Lanka)

Vicepresidentes: Sr. Celso Pastor de la Torre (Perú) 2/
Sr. Ryszard Krystosik (Polonia)

Relator: Sr. Arturo Laclaustra (España)

3. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas participó en la labor del Comité en virtud del párrafo 3 de la resolución 3183 (XXVIII). En virtud de la misma disposición, China, los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se mantuvieron en contacto con el Comité ad hoc por intermedio de su Presidente. La República Arabe Siria, la República Democrática Alemana, la Santa Sede y Viet Nam asistieron a las sesiones del Comité en calidad de observadores.

4. El Grupo de Trabajo establecido en 1974 continuó funcionando 3/.

II. TRABAJOS DEL COMITE

5. De conformidad con su mandato mencionado en el párrafo 1 supra, el Comité ad hoc celebró dos períodos de sesiones en 1983.

6. Durante el primer período de sesiones, el Comité ad hoc celebró tres sesiones del 4 al 7 de abril. En la primera sesión del período de sesiones (67a. sesión), se informó al Comité de que el Sr. Juan José Calle y Calle (Perú) había terminado su misión en Nueva York y por ello no podía continuar ocupando el cargo de Vicepresidente del Comité. Por consiguiente, el Comité eligió por aclamación al Sr. Celso Pastor de la Torre (Perú) como nuevo Vicepresidente. El Comité expresó su reconocimiento por la contribución aportada a su labor por el Sr. Juan José Calle y Calle. El otro cargo de Vicepresidente quedó vacante hasta que se celebraran nuevas consultas.

7. Durante el segundo período de sesiones, el Comité ad hoc celebró cuatro sesiones entre el 5 y el 8 de julio. En la primera sesión del período de sesiones (70a. sesión) se informó al Comité de que el Sr. Celso Pastor de la Torre (Perú) renunciaba a su cargo de Vicepresidente para asumir otras funciones. El Comité expresó su reconocimiento por la contribución aportada a la labor del Comité por el Sr. Celso Pastor de la Torre. Ese cargo de Vicepresidente también quedó vacante hasta que se celebraran nuevas consultas.

8. Durante los dos períodos de sesiones formularon declaraciones el Presidente y los representantes de los siguientes Estados miembros del Comité ad hoc y observadores: Bulgaria, Checoslovaquia, Egipto, Hungría, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana, Sri Lanka y Viet Nam. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas también formuló declaraciones.

9. Los miembros del Comité estaban plenamente al tanto de las posiciones expresadas antes por los gobiernos de otros Estados respecto de la celebración de una conferencia mundial de desarme.

10. El Grupo de Trabajo celebró cuatro sesiones los días 6 y 7 de julio, bajo la Presidencia del Sr. A. Laclaustra (España), y preparó el proyecto de informe del Comité ad hoc.

11. En su 73a. sesión, celebrada el 8 de julio, el Comité ad hoc examinó y aprobó el informe que había de presentar a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones.

12. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 37/97 de la Asamblea General, el Comité ad hoc, por intermedio de su Presidente, se mantuvo en estrecho contacto con los representantes de los Estados que poseen armas nucleares a fin de permanecer al corriente de sus actitudes y obtuvo las siguientes informaciones actualizadas sobre sus posiciones.

China

La posición básica del Gobierno de China sobre la cuestión de la celebración de una Conferencia Mundial de Desarme no se ha modificado. El hecho de que hasta ahora no se hayan realizado progresos en materia de desarme no se debe a la falta de conferencias de desarme, sino a que las superpotencias, que se aferran a sus políticas hegemónicas, han intensificado su carrera armamentista y no han mostrado la menor sinceridad respecto del desarme. En esas condiciones, es evidente que no ha llegado el momento de convocar una conferencia mundial de desarme.

Francia

La posición de Francia respecto de las condiciones que deberían existir para la celebración de una Conferencia Mundial de Desarme no ha cambiado desde el año pasado. Francia observa que, en las circunstancias actuales, no hay consenso respecto de ese plan.

Siendo así, Francia no tendría objeciones a que el Comité ad hoc estudiara la posibilidad de espaciar sus sesiones para tener en cuenta la persistencia de este estancamiento.

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

La Unión Soviética reafirma su posición de principios sobre la convocación de una conferencia mundial de desarme. A juicio de la Unión Soviética, no hay ni puede haber tarea más importante en la actual situación internacional, plena de tensiones, que la adopción de medidas urgentes para evitar que la humanidad se vea arrastrada hacia una catástrofe nuclear, para poner fin a la carrera de armamentos y hacer una transición hacia medidas auténticas de reducción de armamentos. A este respecto, la convocación de una conferencia mundial de desarme sería un paso importante para combinar los esfuerzos de todos los Estados en pro del logro de esa meta.

A juicio de la Unión Soviética, una conferencia mundial de desarme basada en una amplia deliberación sobre los problemas del desarme podría encontrar medios eficaces de frenar la carrera de armamentos y lograr el auténtico desarme. El valor y la utilidad enormes que tendría un foro de esa naturaleza, en opinión de la Unión Soviética, consistirían en que los resultados de la conferencia no serían simplemente recomendaciones sino decisiones concretas que los Estados se comprometerían a cumplir.

La idea de celebrar una conferencia mundial de desarme obtendría amplio apoyo internacional, entre otros foros, en las Naciones Unidas. No existe base alguna para los intentos de algunos Estados que poseen armas nucleares de justificar su posición poco constructiva respecto de ese asunto mediante referencias al deterioro de la situación internacional. Es precisamente cuando la situación internacional aparece cargada de tensiones y el mundo se ve peligrosamente arrastrado hacia la desenfrenada espiral de la carrera de armamentos nucleares, que se hace necesario frenar, antes de que sea demasiado tarde, el constante aumento de los armamentos. Es esencial aprovechar todas las oportunidades posibles, incluidas las que brindaría una conferencia mundial de desarme, para lograr ese fin.

En sus decisiones, la Asamblea General se ha referido reiteradamente a la posibilidad de celebrar una conferencia mundial de desarme después de su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Es lógico que la Asamblea exprese ahora sus opiniones sobre la fecha de celebración de esa reunión.

La Unión Soviética está firmemente convencida de que la aprobación de una decisión relativa a medidas concretas para preparar una conferencia mundial de desarme sería recibida positivamente por toda la comunidad internacional, como prueba de la determinación de los Estados Miembros de prestar especial atención al estudio y a la solución de los problemas del desarme, que revisten vital importancia para toda la humanidad.

Siguiendo su política de principios de fortalecer la paz y frenar la carrera de armamentos, la Unión Soviética está dispuesta a contribuir en la forma más activa posible a la adopción de esa decisión.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte mantiene su opinión, expresada en años anteriores, de que en la atmósfera internacional actual no tiene utilidad considerar la celebración de una conferencia mundial de desarme. Por consiguiente, el Reino Unido sigue abrigando dudas sobre la conveniencia de que el Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme continúe reuniéndose, y estima en todo caso que no sería indicado que el Comité iniciara labor sustantiva alguna en esta etapa.

Estados Unidos de América

Los Estados Unidos consideran que, para lograr resultados satisfactorios, una conferencia mundial de desarme debería celebrarse en un clima internacional propicio. Una conferencia que no tuviera resultados satisfactorios ni decisivos carecería de utilidad y podría en cambio crear obstáculos para los futuros esfuerzos encaminados a la adopción de medidas concretas y verificables. Como se señaló en la declaración de los Estados Unidos que figura en el informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme a la Asamblea General, de abril de 1982, los Estados Unidos estiman que en el momento actual no existe suficiente

acuerdo político sobre las cuestiones fundamentales de desarme que constituirían el núcleo de dicha conferencia. Por lo tanto, los Estados Unidos siguen opinando que es prematuro encarar la convocación de una conferencia mundial de desarme.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13. El Comité ad hoc reiteró que la idea de una conferencia mundial de desarme ha recibido amplio apoyo entre los Miembros de las Naciones Unidas, aunque con diversos grados de interés y con divergencias en cuanto a las condiciones y a ciertos aspectos relacionados con la cuestión de la convocación de la conferencia, incluidos los aspectos relativos al deterioro de la situación internacional. Se desprende también en forma evidente de las posiciones expresadas recientemente por los Estados poseedores de armas nucleares, que se reflejan en el párrafo 12 de este informe y algunas de las cuales confirman determinados elementos que deberían ser cuidadosamente examinados por el Comité ad hoc, que hasta el momento no se ha logrado un consenso entre los Estados que poseen armas nucleares sobre la convocación de una conferencia mundial de desarme en las actuales condiciones. Sin embargo, la participación de esos Estados en dicha conferencia es considerada esencial por la mayoría de los Estados Miembros de la Organización.

14. Teniendo en cuenta los importantes requisitos que deben cumplirse para que se convoque a la brevedad una conferencia mundial de desarme, con participación universal y preparación adecuada, la Asamblea General debería seguir examinando esta cuestión en su trigésimo octavo período ordinario de sesiones, teniendo presentes las disposiciones pertinentes de la resolución 36/91, aprobada por consenso, y en especial su párrafo 1, así como la resolución 37/97, aprobada también por consenso.

15. Quizás la Asamblea General desee renovar el mandato del Comité ad hoc y solicitarle que siga manteniendo estrecho contacto con los representantes de los Estados que poseen armas nucleares, a fin de mantenerse permanentemente informado sobre sus actitudes, así como con todos los demás Estados, y examinar las observaciones o críticas pertinentes que puedan formularse al Comité.

Notas

1/ En su resolución 3183 (XXVIII), de 18 de diciembre de 1973, la Asamblea General decidió que el Comité ad hoc estaría integrado por los siguientes 40 Estados Miembros de las Naciones Unidas que no poseen armas nucleares, nombrados por el Presidente de la Asamblea General previa consulta con todos los grupos regionales: Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Líbano, Liberia, Marruecos, México, Mongolia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Rumania, Sri Lanka, Suecia, Túnez, Turquía, Venezuela, Yugoslavia, Zaire y Zambia.

2/ Véase el párr. 7.

3/ La composición del Grupo de Trabajo es la siguiente: Burundi, Egipto, España (Presidente), Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, México, Perú, Polonia y Sri Lanka. Colombia, Checoslovaquia, Japón, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas participaron en el Grupo de Trabajo en calidad de observadores.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经营处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
